



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GOBERNACION



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 773 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 11 DIC. 2019

**VISTO:**

LA RESOLUCION JEFATURAL Nº 197-2019/SIS, mediante el cual autorizan transferencia financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud – SIS, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión./Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Seguro Integral de Salud – SIS es un organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, constituido en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) publica, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la ley Nº29344, Ley de Marco de Aseguramiento en Salud, aprobado mediante el Decreto supremo Nº 020-2014-SA, con las funciones de recibir, captar y/o gestiona fondos para la cobertura de las atenciones de salud o que oferten cobertura de riesgos de salud, bajo cualquier modalidad;

Que, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1163, que aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, la transferencia de fondos o pagos que efectúe el SIS requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables. Asimismo, a través de los convenios y contratos suscritos con las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas respectivamente, podrán establecerse diferentes modalidades y mecanismos de pago; a través de los numerales 16.1, 16.2 y 16.3 del artículo 16 de la ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, se establece respectivamente, autorizar al SIS de manera excepcional a efectuar transferencias para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a sus asegurados y las transferencias deben ser aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos del Decreto Legislativo Nº 1440 – Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION



773

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 197-2019/SIS, autorizan transferencia financiera de la unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud – SIS, hasta por la suma de **S/.10 119 537,00 (DIEZ MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 Soles)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud, dentro de ello a las Unidades Ejecutoras 401 Salud Chanka, 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas, 405 Red de Salud Abancay, 406 Red de Salud Grau, 407 Red de Salud Cotabambas, 408 Red de Salud Antabamba y 409 Red de Salud Aymaraes, entidades pertenecientes al Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac por el monto de **S/.93 195,00 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 Soles)**, transferencia financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud a los asegurados SIS. Asimismo cabe precisar que los recursos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Resolución no podrán ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son autorizados, debiendo manifestar que dichos recursos están siendo incorporados en las Genéricas del Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia;



Que, mediante INFORME N° 2439-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Apurímac, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, por la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, a favor de las Unidades Ejecutoras en mención en el Presupuesto para el Año Fiscal 2019;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018.



### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de la Transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/.93 195,00 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 Soles)** en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:



**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC**

#### INGRESOS:

**SOLES**

<b>FUENTE DE FTO.</b>	<b>: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA</b>	<b>93,195</b>
<b>RUBRO</b>	<b>: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>93,195</b>
<b>GENERICA</b>	<b>: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA</b>	<b>93,195</b>
<b>SUB GENERICA</b>	<b>: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
	<b>CORRIENTES</b>	<b>93,195</b>
<b>SUB GENERICA DETALLADA</b>	<b>: 1.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>93,195</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION



Gobierno Regional  
de Apurímac

773

ESPECIFICA	:	1.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	93,195
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.4.1.3.1.1. DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>93,195</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>93,195</b>

### EGRESOS

**SOLES**

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	401 SALUD CHANKA	32,769
<b>PROGRAMA</b>	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,769
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	3.999999 SIN PRODUCTO	32,769
<b>ACT/AI/OBRA</b>	:	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	32,769
<b>FUENTE. DE FTO.</b>	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32,769
<b>RUBRO</b>	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32,769
<b>CATEGORIA</b>	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,219
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,219
<b>CATEGORIA</b>	:	6 GASTOS DE CAPITAL	30,550
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>30,550</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>32,769</b>



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	11,826
<b>PROGRAMA</b>	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,826
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	3.999999 SIN PRODUCTO	11,826
<b>ACT/AI/OBRA</b>	:	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	11,826
<b>FUENTE. DE FTO.</b>	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,826
<b>RUBRO</b>	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,826
<b>CATEGORIA</b>	:	5 GASTOS CORRIENTES	11,826
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	<u>11,826</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>11,826</b>



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	405 RED DE SALUD ABANCAY	24,092
<b>PROGRAMA</b>	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,092
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	3.999999 SIN PRODUCTO	24,092
<b>ACT/AI/OBRA</b>	:	5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	24,092
<b>FUENTE. DE FTO.</b>	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,092
<b>RUBRO</b>	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,092
<b>CATEGORIA</b>	:	5 GASTOS CORRIENTES	24,092
<b>GENERICA DEL GASTO</b>	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	<u>24,092</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>24,092</b>



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	406 RED DE SALUD GRAU	4,951
<b>PROGRAMA</b>	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,951
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	3.999999 SIN PRODUCTO	4,951
<b>ACT/AI/OBRA</b>	:	5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	4,951
<b>FUENTE. DE FTO.</b>	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,951
<b>RUBRO</b>	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	<u>4,951</u>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION



773

CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	4,951
GENERICA DEL GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,951
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>4,951</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 407 RED DE SALUD COTABAMBAS	12,585
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,585
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	12,585
ACT/AI/OBRA	: 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	12,585
FUENTE. DE FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,585
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,585
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	12,585
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,585
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>12,585</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 408 APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA	1,800
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,800
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,800
ACT/AI/OBRA	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	1,800
FUENTE. DE FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,800
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,800
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,800
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,800
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>1,800</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 409 RED DE SALUD AYMARAES	5,172
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,172
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	5,172
ACT/AI/OBRA	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5,172
FUENTE. DE FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,172
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,172
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	5,172
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,172
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>5,172</b>

**TOTAL PLIEGO** 93,195

### ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION



773

## ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000259**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 11/12/2019  
 DOCUMENTO : 107 / RER 773-2019

MES : DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 10/12/2019  
 TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCIÓN JEFATURAL N°197-2019-SIS, PARA CONCEPTOS DE TRAMO II DE PRESTACIONES  
 TIPO PROCEDENCIA: Transferencias  
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG SGPDESFPD		
9002	3999999	5000500	20	044	0096 ATENCION MEDICA BASICA	0	32,769
0149	0002088	SEGURO INTEGRAL DE SALUD				0	32,769
	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	32,769
		5	2.3.1	5.1	DE OFICINA	0	2,219
		6	2.6.3	2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	14,550
		6	2.6.3	2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	16,000
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>32,769</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG SGPDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	32,769
	1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0	32,769
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>32,769</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000181**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 773-2019

MES : DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 10/12/2019  
 TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 197-2019/SIS

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG SGDESPSPD		
9002	3999999	5000500	20	044	0096 ATENCION MEDICA BASICA	0	11,826
	0113	0000246			ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS	0	11,826
	13				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,826
		5	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	11,826
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>11,826</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,826
		1.4.1	3.1		DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	11,826
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>11,826</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000383**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 11/12/2019  
 DOCUMENTO : 107 / RER 773-2019

MES : DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 10/12/2019  
 TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION JEFATURAL N° 179 TRAMO II VARIABLE CORRESPONDIENTE AL MECANISMO DEL PAGO CAPITADO  
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
9002	3999999	5000500	20	044	0096		24,092
						0	24,092
0102	0024336						24,092
						0	24,092
13							21,092
						0	21,092
	5	2.3.1	8.1				1,000
						0	1,000
	5	2.3.2	1.2				2,000
						0	2,000
	5	2.3.2	7.11				
						0	2,000
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>24,092</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	24,092
							0	24,092
	1.4.1	3.1						
							0	24,092
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>24,092</b>	





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000170**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 773-2019

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 10/12/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL R.J. N° 197-2019/SIS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A SUS

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD	
9002	3999999	5001561	20	044	0096	ATENCION MEDICA BASICA	0 4,951
	0119	0024336				ATENCION BASICA DE SALUD	0 4,951
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0 4,951
		6	2.6.3	2.9		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0 4,951
<b>TOTAL</b>							<b>0 4,951</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0 4,951
		1.4.1	3.1			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0 4,951
<b>TOTAL</b>							<b>0 4,951</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000182**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : DICIEMBRE

FECHA : 11/12/2019

FECHA DE SOLICITUD: 10/12/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 773-2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGÚN RJ 197-2019/SIS, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS A LOS  
 TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	
9002	3999999	5001563	20	044	0096	ATENCION MEDICA BASICA	12,585	
0102	0000246	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS					0	12,585
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	12,585	
5	2.3.1	8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,				0	12,585
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>12,585</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	12,585	
	1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	12,585
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>12,585</b>	



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000153**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 773-2019

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 10/12/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN RJ N° 197-2019/SIS, INFORME N° 196-2019-U.S-UERSA-DIRESA-GRA.

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9002	3999999	5000500	20	044	0096	ATENCION MEDICA BASICA	0	1,800
	0100	0000251				ATENCION BASICA	0	1,800
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,800
		5	2.3	1	5	3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	882
		5	2.3	1	99	1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	918
<b>TOTAL</b>							0	1,800

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,800	
		1.4	1	3	1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	1,800	
<b>TOTAL</b>							0	1,800



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000191**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 773-2019

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 11/12/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 197-2019-SIS

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	
9002	39999999	5000500	20	044	0096	ATENCION MEDICA BASICA	0	5,172
	0080	0000251	ATENCION BASICA				0	5,172
	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	5,172	
		5	2.3.1	8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,		0	5,172
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>5,172</b>

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	5,172		
	1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	5,172
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>5,172</b>

